

ACTA N° 055

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En las instalaciones de la organización "UCCIBT", Ciudad de Tabacundo, Cabecera Cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los doce días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen el Señor Concejal y Vicealcalde Marcelo Mora, las señoras y señores Concejales: Arturo Guasgua, Santos Morocho, Ing. Verónica Sánchez y Sra. Martha Toapanta; concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lic. Carlos Julio Cisneros, Director de Gestión de Comunicación; Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico, actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Secretario: Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores, con el saludo respectivo me permito dar lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Aprobación del Acta No. 051 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del miércoles 25 de febrero del 2015.
- 3.- Aprobación del Acta No. 053 de la Sesión Ordinaria de Concejo del día jueves 05 de marzo del 2015.
- 4.-Aprobación en Segunda Instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para los años 2015-2025.
- 5.-Delegación para la Creación del Proyecto de Ordenanza que Regule los Adecentamientos Humanos Consolidados No Regularizados y Bienes Mostrencos.
- 6.- Lectura de Comunicaciones Recibidas.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Señoras y señores Concejales, está a consideración el orden del día.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez: Buenas tardes, queridos compañeros y compañeras, dirigentes y presidentes de los barrios y comunidades de la organización "UCCIBT", estamos muy contentos de compartir esta reunión con ustedes, un saludo especial al

compañero Juan Castro presidente de la organización y a la directiva, señor Alcalde, señora y señores Concejales, señores directores de la municipalidad, yo quisiera en esta oportunidad manifestarles a ustedes que esperamos que en esta oportunidad de acuerdo a los oficios que han enviado a la municipalidad y con la presencia de los señores técnicos de la municipalidad se pueda dar el día de hoy una respuesta inmediata a lo que ustedes han solicitado y que haya ese compromiso por parte de la municipalidad, que existan ya esas respuestas a las peticiones que ustedes han tenido directamente, por ese lado es la presencia del Gobierno Municipal y del Concejo en pleno en esta oportunidad para dar soluciones a las problemáticas que están ocurriendo dentro de las comunidades y de sus barrios, segundo: señor Alcalde de acuerdo al Art. 318, solicito se incorpore un punto más al orden del día, esto es una solicitud que ha hecho la Parroquia de La Esperanza y considero que es muy pertinente, he conversado con los compañeros Concejales y no hay ningún inconveniente, señor Alcalde mocionaría que se inserte un punto que sería: Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que Oficializa el uso del Himno de la Parroquia Rural de La Esperanza, del Cantón Pedro Moncayo, considerando que ya existen los informes técnicos y también que la ordenanza ya se la ha revisado y se la aprobado en primera instancia, los compañeros Concejales que trabajaron en esta propuesta ya la han pasado al señor Alcalde, esto no nos va a quitar mucho tiempo, por lo que señor Alcalde mociono se incremente un punto más en el orden del día.

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí: Esta en consideración señoras y señores Concejales la incorporación de un punto más en relación a la propuesta planteada desde la Parroquia La Esperanza, que se autorice vía ordenanza el uso del Himno a la parroquia, señores Concejales si hay el respaldo suficiente para incorporar este punto al orden del día.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores de la municipalidad, compañeros de la organización "UCCIBT", buenas tardes, en realidad pienso que por el tiempo me gustaría escuchar mucho los planteamientos de los compañeros y compañeras y la agenda que tenemos es bastante amplia, al menos desde mi perspectiva sería que podemos llamar a una sesión extraordinaria para aprobarle sin ningún problema pero en realidad si es que tenemos una cuestión de prioridad, si es una cuestión bien urgente no habría problema, sigo insistiendo creo que el debate y las soluciones van a llevar mucho tiempo así que me gustaría escuchar a los compañeros y compañeras, con esas observaciones si es urgente y si es pertinente estaríamos a favor de la moción.

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí: Hay una decisión absoluta de incorporar un punto en el orden del día, así que se incorpora señor secretario.

Señor Secretario: Señor Alcalde, por decisión absoluta se incorporar un punto en el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera.

1.- Constatación del Quórum.



Primero la Gente

2.- Aprobación del Acta No. 051 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del miércoles 25 de febrero del 2015.

3.- Aprobación del Acta No. 053 de la Sesión Ordinaria de Concejo del día jueves 05 de marzo del 2015.

4.-Aprobación en Segunda Instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para los años 2015-2025.

5.-Delegación para la Creación del Proyecto de Ordenanza que Regule los Adecantamientos Humanos Consolidados No Regularizados y Bienes Mostrencos.

6.- Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que Oficializa el Uso del Himno de la Parroquia Rural de La Esperanza, del Cantón Pedro Moncayo.

7.-Lectura de Comunicaciones Recibidas.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Señor secretario, proceda con el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATAción DE QUÓRUM

Señor Secretario: Procede a constatar el quórum.

Señor Secretario: Quórum completo señor Alcalde.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 051 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DEL 2015.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Señoras y señores Concejales, está a consideración el acta N° 051.

Señora Concejala, Martha Toapanta: Compañero presidente de la "UCCIBT", compañeros y compañeras dirigentes de barrios y comunidades que conforman a la organización, compañero Alcalde, compañera y compañeros Concejales, muy buenas tardes, en este punto del orden del día, por favor sugiero se revea bien el párrafo donde expresé de la sesión extraordinaria del 25 de febrero del 2015, se la página N° 7, no tiene sentido, falta comas y en el párrafo que yo estoy expresando claramente dice: **En este tema me alegra mucho de que se esté dando parte de la solución del mercado, el anhelo del Cantón Pedro Moncayo** es coma, porque dice: **fuera construir un modelo mercado**, no tiene sentido, manifesté bien claro que fuera bueno construir un nuevo mercado modelo para nuestro Cantón, por lo tanto solicito se revise el párrafo correspondiente en mi expresión de la página N° 7 con eso si no tienen observaciones los compañeros Concejales elevaría a moción se apruebe el acta N° 51 de la Sesión Extraordinaria del miércoles 25 de febrero del 2015.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Habiendo una moción presentada y su respaldo, señor secretario, sírvase tomar votación.

Señor Secretario: Procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejal, Arturo Guasgua: Buenas tardes compañero Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, compañeros directores, compañero dirigente de la organización "UCCIBT", a todos los que asisten a esta reunión, yo digo a veces nosotros cuando nos reunimos en las comunidades, siempre nos transparentamos, y esta es la misma situación el día de hoy estamos aquí para que ustedes puedan verificar, puedan ver, nosotros estamos en estos momentos al frente y tenemos que hacer las cosas transparentemente, es por eso que yo me siento contento con la presencia de ustedes y así debe ser, la participación de ustedes es sumamente importante, el presupuesto del Cantón Pedro Moncayo no es de las autoridades es de cada uno de ustedes es por ello que ustedes tienen toda la legitimidad de reclamar los derechos que pertenecen a ustedes, con este antecedente pequeño, a favor de la moción.

Señor Concejal y Vicealcalde Marcelo Mora: Con la observación, a favor de la moción.

Señor Concejal, Santos Morocho: Con la observación, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez: A favor de la moción.

Señora Concejala, Martha Toapanta: Proponente.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Quería llamar la atención a secretaria, algunas sesiones celebrábamos que no existían observaciones en el acta, creo que hay que volver a esa idea de mejorar la redacción y todo, sin embargo siento que lo que se escribe en el acta es textual de lo que se dice pero hay una observación que hay que revisar, a favor de la moción.

Señor Secretario: Proclama los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada.

Señor Secretario: Señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 103, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 051 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DEL 2015. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA APROBAR EL ACTA N° 051 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DEL 2015.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 053 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA JUEVES 05 DE MARZO DEL 2015.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Señoras y señores Concejales, está a consideración el acta N° 053.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Señor Concejal, Arturo Guasgua: Quiero elevar a moción esta acta N° 053, son pequeñas cosas que hay que corregir, en tanto a las comas, en este caso he revisado no hay mayores cosas, pero de todas maneras son de forma, elevo a moción.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Habiendo una moción presentada y su respaldo, señor secretario, sírvase tomar votación.

Señor Secretario: Procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejal, Arturo Guasgua: Proponente

Señor Concejal, Marcelo Mora: A favor de la moción.

Señor Concejal, Santos Morocho: A favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez: A favor de la moción.

Señora Concejala, Martha Toapanta: A favor de la moción.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Me alegra que ya superemos sin observaciones, a favor de la moción.

Señor Secretario: Proclama los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada.

Señor Secretario: Señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 104, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 053 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 05 DE MARZO DEL 2015. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 053 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 05 DE MARZO DEL 2015.

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS AÑOS 2015-2025.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: En este punto del orden del día, para información de los presentes quiero informarles que hemos venido desarrollando una metodología propuesta por la SENPLADES, la SENPLADES es la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, y que exige que todos los gobiernos parroquiales, municipales, provinciales deben tener una herramienta que es fundamental y se llama Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sin ese instrumento de trabajo, todos los proyectos, propuestas, que están planteados, no se podrán ejecutar, es decir si no tenemos dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial todos los planteamientos hechos no se pueden hacer en esta circunstancia hemos venido desde el año anterior construyendo esta herramienta, debo decirles con profunda alegría de que la mayoría de municipios de Pichincha y del país han contratado consultorías para este tema, la consultoría está alrededor de 70.000 dólares, para construir este documento, hemos tomado la decisión en

el Gobierno Municipal de Pedro Moncayo de que lo haga el equipo técnico de la municipalidad, debo también con alegría comentarles de que la SENPLADES nos ha enviado una comunicación de felicitación, en función del trabajo desarrollado por este equipo técnico, hemos podido responder oportunamente, en contenido y calidad en información, todos los requerimientos establecidos, después de este proceso se ha logrado establecer asambleas en diferentes parroquias para ir validando el tema de información, y por supuesto llegamos a la parte final en donde el Concejo Municipal tiene que aprobar este Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial, el día de ayer en reunión extraordinaria se aprobó en primera instancia y hoy es la segunda instancia y definitiva, el día de ayer hubo una serie de observaciones y quisiera pedirle al compañero Henry Quiroz quien ha estado a la cabeza del equipo técnico, por favor que se de lectura a las observaciones que se han incorporado dentro del documento final del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial, se han hecho algunas incorporaciones en relación a varios documentos presentados como el área de Gestión Social, podríamos por favor comentar cuales son las propuestas de incorporación.

Ingeniero Henry Quiroz Planificación Estratégica: Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, estimados colegas, voy a proceder a dar lectura a las observaciones que se han incorporado dentro del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial en concordancia con la Disposición Transitoria, las zonas de desarrollo agroindustrial y tolerancia, serán definidas posterior y conjuntamente con las Juntas Parroquiales, Concejo Municipal y ciudadanía. Es decir los sitios presentados en el mapa de Categorías de Ordenamiento Territorial son referenciales.

De parte de la Dirección de Gestión Social Integral, en la agenda regulatoria, se ha incluido la formulación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza de intervención en edificaciones patrimoniales locales.
- Ordenanza para la implementación de políticas locales de atención a grupos vulnerables.
- Ordenanza de constitución del Fondo Cantonal de Niñez y Adolescencia.
- Ordenanza para el funcionamiento de los Centros de Rehabilitación Física de Tabacundo y Malchingui.
- Ordenanza para el funcionamiento del sistema cantonal de protección de derechos.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Gracias, compañero Henry, señoras y señores Concejales, está a consideración el documento y sobre todo el tema de la ordenanza para aprobar en segunda instancia el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial, está a consideración señoras y señores Concejales.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez: Considerando que este es un tema importante para que conozcan los ciudadanos, sé que este Plan Territorial es una herramienta fundamental para el funcionamiento y desarrollo del Cantón Pedro Moncayo y a su vez una herramienta física para que el Gobierno Municipal, pueda desempeñar y ejecutar las diferentes obras y proyectos en los diferentes ámbitos como es de vialidad, educación, salud, en la parte económica, productiva esta es la herramienta que el día de hoy se va aprobar, yo quisiera más bien solicitar señor



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

alcalde si el Ing. Quiroz puede pasar ahorita por internet el mapa porque quiero saber si se hicieron los cambios que habíamos solicitado como Concejo Municipal el día de ayer si es que están esos cambios no tendríamos ningún inconveniente más bien solicitarle al Ing. nos envié a la computadora por favor los planes ejecutados.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: En todo caso compañeros y compañeras mientras se procesa esta información quiero reiterar esa información de que el Plan de Desarrollo es una herramienta, es como el paraguas, es como el norte, como el sur, para saber a dónde queremos llegar, inmediatamente el siguiente mes tienen que hacer lo mismo, las Juntas Parroquiales, el Consejo Provincial, entonces en esa medida pedirles las convocatorias que tengamos en conjunto con las Juntas Parroquiales, con el Gobierno de la Provincia que asistamos. Es importante conocer, entender y sobre todo el planteamiento que tienen los jóvenes, que tienen los hombres y las mujeres de este territorio, una vez que tengamos los tres planes municipal, parroquial y provincial, tenemos la herramienta para pensar en el trabajo de aquí a 50 o 25 años por lo menos, así que es importante tener esta premisa y participar en los eventos que nos plantean, hemos dicho también y con toda claridad que este es un marco orientador es decir que no está todo escrito en piedra y no se lo puede mover periódicamente, cada seis meses, cada año tenemos que ir evaluando y si ha pasado alguna situación tenemos que repensar la orientación, las prioridades, las estrategias, el presupuesto para seguir avanzando; bueno está confirmado están hechas y se encuentran incorporadas las observaciones.

Señora Concejala, Martha Toapanta: En este punto del orden del día quiero manifestar que el día de ayer se ha hecho la revisión correspondiente con los técnicos de la municipalidad por lo cual con esta información y con las correcciones y sugerencias que se hizo y nosotros como Concejales lo hemos aportado a este Plan de Ordenamiento Territorial, sabiendo que nos cobija para los futuros trabajos que se va a realizar, por lo tanto elevo a moción el cuarto punto del orden del día.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Habiendo una moción presentada y su respaldo, señor secretario, sírvase tomar votación.

Señor Secretario: Procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejala, Arturo Guasgua: Bueno compañeros el día de hoy se está aprobando este Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial que va a servir para 10 años, de ser posible hay que compartir esta documentación en estos momentos el estado como tal obliga, el Consejo Provincial, Municipio, juntas Parroquiales para tener un horizonte donde está pintado durante 10 años, por lo tanto compañeros técnicos de la municipalidad, el día de ayer tuvimos un trabajo de socialización donde incluso hemos dejado algunas observaciones, incluso había un tema de la zona de tolerancia, había un tema de discusión mucha gente dirá porque no estamos de acuerdo, incluso de la petición de los compañeros de la "UCCIBT", hemos visto que están pidiendo una información del Club 21 que es vecino de ustedes por lo tanto creo que si es importante y menester de que todos los cantones que tienen la zona de tolerancia, hay que

tomar en cuenta de acuerdo a la ley está prohibido tener cerca a las cabeceras cantonales que en este caso tiene que estar a 3 o 4 km de distancia ahí pueden estar ubicados por lo tanto se ha visto, había una propuesta en la Parroquia de Tocachi y la otra que estamos hablando de zona agroindustrial, está tomado en cuenta en la zona de Malchingui, en la comunidad de Santa Eulalia, por lo tanto creo que es un tema muy importante cabe decirles a ustedes que esta documentación desde la organización deben tener una vez aprobado para que tengan conocimiento, aquí está plenamente aclarado el tema de las vías, de las construcciones, incluso está ya el presupuesto total para 10 años, con estas observaciones debidas que se ha hecho el día de ayer a favor de la moción.

Señor Concejal, Marcelo Mora: Señor Alcalde para nosotros es una responsabilidad muy alta de organizar el territorio, de cómo está y realmente de las implantaciones, las áreas, no tienen ningún orden y esto obviamente trata de ordenar el territorio, nosotros en realidad hemos visto la necesidad y en esta parte quisiera unirme a las palabras del concejal Arturo Guasgua y felicitar al equipo técnico en realidad este trabajo es amplio es grande y además no está escrito como dicen en piedra, realmente hay que tomar la voz de la gente y aquí hay un pronunciamiento muy fuerte referente al Club 21 y el señor Alcalde que es la autoridad principal quien dará el pronunciamiento respectivo así mismo hay otras zonas que complican y hacen problema a la sociedad pero además compañeros yo quiero que vayamos construyendo ya que es beneficio y está enfocado a ustedes, a los adultos mayores, a las mujeres, a los niños, a los jóvenes, es decir a la sociedad, por eso nosotros hemos trabajado el día de ayer hasta muy tarde porque creemos que este trabajo, esperamos ir modificando en relación al crecimiento poblacional del 6%, zonas que son rurales de pronto se volverán urbanas más adelante pero bueno es un proceso que hay que irlo construyendo con ustedes compañeros y compañeras, con estos antecedentes a favor de la moción.

Señor Concejal, Santos Morocho: Buenas tardes señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, señores de la "UCCIBT", un gusto estar aquí al frente de ustedes compañeros quiero ratificar nuevamente la participación del equipo técnico de nuestra municipalidad ya que han hecho un buen trabajo, en el cual el día de ayer supieron manifestar como está proyectado en estos 10 años posteriores compañeros creo que aquí en nuestras manos está el desarrollo de nuestro cantón, nosotros hemos analizado el día de hoy los puntos que sugerimos el día de ayer y está estipulado ahí, de mi parte a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez: Revisando que cumple con todos los requerimientos y las sugerencias que habíamos manifestado el día de ayer y quien estaba a la cabeza el Ing. Quiroz en este proyecto pues agradecerle y felicitarle por esa acogida de las sugerencias, porque no es fácil que los técnicos acojan una propuesta, muchas de las veces incluso quieren volverse políticos, más bien deben ser sumamente técnicos ya que es la responsabilidad de los señores técnicos así que felicito al Ing. Quiroz por este trabajo que ha venido realizando, con esto mi voto a favor y solicitamos a ustedes como ciudadanas y ciudadanos del cantón, que exijan el cumplimiento de este Plan de Ordenamiento, este Plan de



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Desarrollo Territorial, están constando proyectos hasta el año 2025, entonces ustedes deben hacer el seguimiento, como decía son temas de diferentes intereses, intereses económicos, de salud entre otros con esto mi voto a favor.

Señora Concejala, Martha Toapanta: En este tema quiero unirme a las felicitaciones al Ing. Quiroz y también al equipo técnico que ha realizado este trabajo, me alegra mucho ya que es una gente flexible y ha manifestado no se ha cerrado sino nosotros como autoridades sabemos que vivimos una realidad y tenemos que basarnos a ella, por lo tanto este plan está concluido, a favor de la moción.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Bueno solamente dos temas, el primero: se planteó el tema de campaña cada vez que nos encontrábamos que vamos hacer las cosas bien hechas hay una planificación, que haya un argumento técnico, una planeación real, que haya un diagnóstico real, es lo que estamos haciendo, hay la capacidad técnica y la voluntad política para que esto pueda avanzar, segundo si compañeros efectivamente este plan de desarrollo es un documento que tenemos que ponerle en vida en ejecución todos no es una decisión de una o más personas sino del Municipio, Juntas Parroquiales, Consejo Provincial, en conjunto con el pueblo de Pedro Moncayo, a favor de la moción con mucha alegría compañeros.

Señor Secretario: Proclama los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada.

Señor Secretario: Señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 105, EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS AÑOS 2015-2025. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS AÑOS 2015-2025.

QUINTO PUNTO.- DELEGACIÓN DE LA CREACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LOS ADECENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS NO REGULARIZADOS Y BIENES MONSTRENCOS.

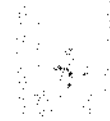
Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Manifiesta sirvase señor secretario dar lectura a la delegación establecida.

Señor Secretario: Procede a dar lectura al oficio N. 055-SG-GAD.MPM.



CAJ MUNICIPAL DE PEDRO ABONCAJO

CONCEJALIA DE ECONOMÍA Y FISCALIDAD



En el día 17 de mayo de 2017
se ha celebrado el CAJ MPM

Sevilla,
17 de mayo de 2017
CONCEJALIA DEL CAJ MPM
Sevilla, 17 de mayo de 2017
CONCEJALIA DEL CAJ MPM
Sevilla, 17 de mayo de 2017
CONCEJALIA DEL CAJ MPM

Sevilla, 17 de mayo de 2017

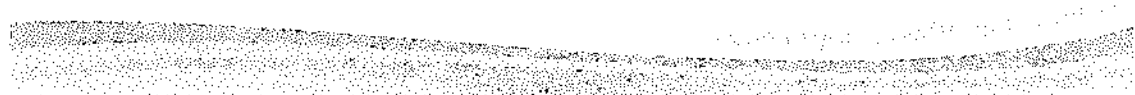
En el día 17 de mayo de 2017 se ha celebrado el CAJ MPM en el Ayuntamiento de Sevilla, en el salón de sesiones, con el siguiente orden de temas: 1.º) Informe de la Comisión de Seguimiento de la Ley de Economía Sostenible de 2012, en relación con el artículo 10 de la Ley de Economía Sostenible de 2012, en relación con el artículo 10 de la Ley de Economía Sostenible de 2012, en relación con el artículo 10 de la Ley de Economía Sostenible de 2012.

En el día 17 de mayo de 2017 se ha celebrado el CAJ MPM en el Ayuntamiento de Sevilla, en el salón de sesiones, con el siguiente orden de temas: 1.º) Informe de la Comisión de Seguimiento de la Ley de Economía Sostenible de 2012, en relación con el artículo 10 de la Ley de Economía Sostenible de 2012, en relación con el artículo 10 de la Ley de Economía Sostenible de 2012, en relación con el artículo 10 de la Ley de Economía Sostenible de 2012. 2.º) Informe de la Comisión de Seguimiento de la Ley de Economía Sostenible de 2012, en relación con el artículo 10 de la Ley de Economía Sostenible de 2012, en relación con el artículo 10 de la Ley de Economía Sostenible de 2012, en relación con el artículo 10 de la Ley de Economía Sostenible de 2012. 3.º) Informe de la Comisión de Seguimiento de la Ley de Economía Sostenible de 2012, en relación con el artículo 10 de la Ley de Economía Sostenible de 2012, en relación con el artículo 10 de la Ley de Economía Sostenible de 2012, en relación con el artículo 10 de la Ley de Economía Sostenible de 2012.

Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

Así mismo,

Sevilla, 17 de mayo de 2017
SECRETARÍA GENERAL
CAJ MUNICIPAL DE PEDRO ABONCAJO





Señor Secretario: Hago la respectiva entrega y se delega también a los Concejales Santos Morocho y Arturo Guasgua.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Bueno es una delegación directa y quisiera conversarles la razón de porque estamos planteando a los señores Concejales que nombró se trabaje en este proyecto de ordenanza, resulta que en el Territorio del Cantón Pedro Moncayo, por la débil programación urbanística debido al ordenamiento se han ido generando una serie de adentamientos humanos, sin líneas de fábrica, sin regulación, han tenido una serie de problemas para poderse regularizar, tenemos el caso aquí de María Dolores lleva ya cuantos años sin poder regularizarse, no es solamente este caso tenemos otros casos en Tocachi, Malchingui y para pensar en el cantón hemos planteado de que no se resuelva el caso de María Dolores sino que esta ordenanza pueda establecer esos asientos humanos que no han sido regularizados ya están por más de 5 años consolidados para poder dar una salida inmediata, así que compañeras, compañeros es una ordenanza importante les delegamos esta responsabilidad esperamos que en el plazo establecido o antes de ser el caso entregarnos la propuesta para poder avanzar e ir resolviendo el tema explicado en este contenido.

SEXTO PUNTO.- SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE OFICIALIZA EL USO DEL HIMNO DE LA PARROQUIA RURAL DE LA ESPERANZA DEL CANTON PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Señores y señoras Concejales está en consideración el tema, debo coméntales de que en la Parroquia La Esperanza en su aniversario y su sesión solemne de este año planteó el tema de la música y la letra del himno a la parroquia, es un caso especial porque quien empezó la letra y la música del himno falleció, sin embargo el hijo tomó la posta y pudo terminar la canción y la letra, la expusieron ya en la sesión solemne me parece un adelanto importante y nos han solicitado como corresponde que esto se eleve a ordenanza para que puedan usarla oficialmente, es el requerimiento que se hace ahora y está en consideración señores y señoras concejales este es el punto del orden del día.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez: Si como había mencionado en un inicio y es una prioridad para la parroquia y una petición del compañero de la parroquia La Esperanza mociono se apruebe el sexto punto del orden del día.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Habiendo una moción presentada y su respaldo, señor secretario, sírvase tomar votación.

Señor Secretario: Procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejala, Arturo Guasgua: Primero hay un informe jurídico, segundo tiene exposición de motivos, tercero se ha hecho la discusión dentro de la comisión de esta ordenanza y creo que cumple con todos los requisitos por lo tanto a favor de la moción.

Señor Concejal, Marcelo Mora: A favor de la moción.

Señor Concejal, Santos Morocho: Bueno primeramente quiero agradecer a todos los compañeros Concejales por el apoyo que se ha dado para la creación de esta ordenanza ya que como soy de la parte de la Parroquia de La Esperanza me siento muy dichoso de tener este elemento donde yo también pude escuchar en las escuelas en actos públicos, el himno de mi querida parroquia, reitero mis agradecimientos a todos por este apoyo a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez: Proponente.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: A favor de la moción.

Señor Secretario: Proclama los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada.

Señor Secretario: Señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 106, EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE OFICIALIZA EL USO DEL HIMNO DE LA PARROQUIA RURAL DE LA ESPERANZA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE OFICIALIZA EL USO DEL HIMNO DE LA PARROQUIA RURAL DE LA ESPERANZA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEPTIMO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Secretario, No existen comunicaciones señor Alcalde.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Habiendo agotado el orden del día, doy por terminada la sesión ordinaria de este día, que tengan una buena tarde.

Se da por terminada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 17H50.

Atentamente,


Ing. Frank Gualsaqui Rivera
**ALCALDE GAD. MUNICIPAL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**




Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL

